



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 05 de enero de 2022

SMCDMX/DEAF/0021 /2022

ASUNTO: Informe sobre los Avances Financieros y Programáticos en materia de
Atención a los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes Enero-Diciembre de 2021

Código: 600

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Av. Viaducto Río de la Piedad 515, Col. Granjas México
Alc. Iztacalco C.P. 08400.

P R E S E N T E

Con el fin de dar atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/3426/2021, me permito enviar a usted la información sobre el avance programático-presupuestal de la Secretaría de las Mujeres, correspondiente al **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes**, por el periodo **Enero - Diciembre 2021**, al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en archivo Excel y PDF (debidamente firmados).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR.- Titular de la Secretaría de las Mujeres.-Presente

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.- Presente

LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES.- JUD de Finanzas.-Presente

JRB/ACR/AGA*



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2021

Titular:²⁾

Ingrid A. Gómez Saracibar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:³⁾

Javier Rodríguez Bello

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		345001 Secretaría de las Mujeres				
Periodo:		Enero - Diciembre 2021				
Fecha de elaboración:		04 de enero 2021				
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró: (6)

Loco. Anibal Cruz Reyes
JUD de Finanzas

Autorizó: (7)

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



AR: N/A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto:		38C001 Secretaría de las Mujeres							
Período:		Enero - Diciembre 2021							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO									
Diagnóstico:		De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,919,633 personas. De ellas 4,637,003 (52.5%) son mujeres y 4,282,630 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 55.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares), destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.5%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de Violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 249 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 24 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 14,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 331 lesiones dolosas. Datos resaltares que existen otros verdaderos delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,031 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,354 llamadas.							
Problemáticas:		La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres niñas en situación de violencia de género.							
Causas:		Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país.							
Efectos:		Se ha venido agravando como consecuencia del incremento de la violencia en las familias, niñas, niños y adolescentes, de los hogares familiares, de los hogares de acogimiento en las viviendas y acceso a oportunidades de recreación sana.							
Objetivo:		Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.							
CLAVE (FF-SF-AI-PP)	1-2-2-059-E001	DENOMINACIÓN PP:	E001 Acceso A La Justicia Para Las Mujeres Y Niñas Víctimas De Violencia Y Discriminación De Género			PRESUPUESTAL (Pasa)		EJERCIDO (10)	27,932,874.56
		ORIGINAL (10)		MODIFICADO (10)	28,388,860.00	MODIFICADO (10)	28,388,860.00		
RESULTADOS									
ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %	MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA				
		ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Asesoría jurídica y en su caso representación legal a niñas y adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.	0.3	0.3	0.3	0.3	28,388,860.00	28,388,860.00	27,932,874.56	X	
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUERIR SOL O EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	122	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		MUJERES		559	
	0	0		0		HOMBRES		0	
ACCIONES REALIZADAS (17)									



AR-JUNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable de Gasto:	38C001 Secretaría de las Mujeres
Período:	Enero - Diciembre 2021

Del 1° de enero al 24 de diciembre de 2021, a través de la Estrategia de Abogacía de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, se atendieron a un total de 1,334 niñas y mujeres adolescentes en situación de violencia de género de las niñas y mujeres adolescentes atendidas, en 929 casos se iniciaron carpetas de investigación y de ellas, las abogadas hicieron la representación legal a 603 de las niñas y mujeres adolescentes víctimas de violencia de género. Asimismo, en el mismo periodo, a través de las Células de Medidas de Protección, fueron atendidas 94 menores de edad. Por otra parte, a través de las Abogadas de las Mujeres "Vaya Segura" fueron atendidas 2 mujeres adolescentes.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres y niñas. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDH, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia contra las mujeres son alcances en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDH, ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9% de las mujeres manifestaron violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3% de las mujeres de 15 años y más, las víctimas de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.6% de las niñas, niños y adolescentes es entre 1 y 14 años; han experimentado métodos de disciplina violenta (egresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.6%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, en México se cometieron 269 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,031 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,904 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementan estrategias de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.
Efectos:	El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.



AR-119 ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	300001 Secretaría de las Mujeres
Período:	Enero - Diciembre 2021

Objetivo:	El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica
-----------	---

CLAVE (FI-SF-AI-PP)	1-2-4-021-E101	DESIGNACIÓN PP:	E101 Atención Integral En Espacios de Refugio A Mujeres, Hijas E hijos En Situación De Violencia Extrema Y Promover El Ejercicio De Sus Derechos	ORIGINAL (10)	MODIFICADO (10)	EJERCIDO (10)	1,875,011.56
------------------------	----------------	--------------------	--	------------------	--------------------	------------------	--------------

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %				MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)		ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Atenciones de trabajo social, de psicología infantil, médicas, atenciones de ludoteca y de nutrición	1	1	0.3		840,000.00	2,500,421.00	1,975,611.93			
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	55		INFANCIA (0 A 11 AÑOS)		NIÑAS	62	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		MUJERES	15
	47				NIÑOS	86			HOMEBRES	0
ACCIONES REALIZADAS (17)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto:		38C001 Secretaría de las Mujeres							
Periodo:		Enero - Diciembre 2021							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.6%), principalmente en Ambulantes en Ambulios (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 16 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 35,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,031 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.							
Problemática:		La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementan servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.							
Causas:		La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.							
Efectos:		El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional incluso su vida, encaminados a lograr una vida libre de violencia.							
Objetivo:		El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinde un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica							
CLAVE (E-F-SF-AI-PP)		1-2-4-012-E101		DENOMINACIÓN PP:		E101 Ciudad Segura y Amigable Para Las Mujeres Y Niñas		PRESUPUESTAL (Paso)	
								MODIFICADO (10)	
								EJERCIDO (10)	
								2,494,797.84	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)		RESULTADOS				TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA			
		AVANCE FÍSICO %		MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
		ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	
		1	1	1	340,549.60	2,933,549.60	X	X	X
					2,933,549.60	2,494,797.84			
Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.		DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA							
		REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA							
		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)			
		0	0	637	745		MUJERES	6684	
							HOMBRES	4287	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		ACCIONES REALIZADAS (17)							
		Para prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas, durante ENERO-DICIEMBRE de 2021, se benefició a 12,603 personas; 7,571 niñas y mujeres adolescentes, 5,032 niños y hombres adolescentes, con actividades de prevención tales como brigadas, clínicas de debates, eventos, jornadas, pláticas,							

El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema del género Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría del Niñez, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica.

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**